

## **Sesión Ordinaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Humanidades**

Asisten a la reunión: Blasina Cantizano Márquez, Gloria Espinosa Spínola, Mónica Fernández Amador, Ana María Ferrer Cañizares, M<sup>a</sup> del Carmen García Navarro (Vicedecana), Adriana González Rodríguez, Manuel Linares Titos, Emilia Martos Contreras, Desiré Pérez Cara, Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (Decano), José Carlos Redondo Olmedilla, María de la Paz Román Díaz y Carina Tripiana García.

Excusan su ausencia: Juana María López Medina, Isabel Navas Ocaña y Pablo Pumares Fernández.

A las 09:30 horas del **día 8 de noviembre de 2023** se inicia la reunión, de forma híbrida, virtual mediante enlace enviado a los y las miembros de la Comisión, y presencial en la Sala de Juntas de la Facultad de Humanidades, para tratar los siguientes puntos establecidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de las nuevas ediciones del Manual de Calidad y del Manual de Procesamientos de SGC de la Facultad.
3. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Decano saluda e inicia la reunión. A continuación, da la palabra a la Vicedecana, quien pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. El acta se aprueba por asentimiento. La Vicedecana da paso al segundo punto del orden del día.

2. Aprobación, si procede, de las nuevas ediciones del Manual de Calidad y del Manual de Procesamientos de SGC de la Facultad.

La Vicedecana da la palabra a Manuel Linares Titos, quien va a informar sobre las nuevas ediciones del Manual de Calidad y del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.

Manuel Linares comienza diciendo que, a resultas del proceso de implantación del Proyecto de Garantía de Calidad del Centro de Posgrado, se han mejorado las formas de implementar los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros. Ahora tenemos nueva versión del Manual del SGC, reflejado en nuevos Procedimientos Estratégicos, que se hace en la sesión ordinaria de esta comisión a principios de año. Algo nuevo para la Comisión de Calidad es que se puede invitar de manera permanente a Gerencia y a un director o directora de departamento para que forme parte de la Comisión de Calidad. El Decano pregunta qué permite la normativa, es decir, qué diferencia hay entre los miembros natos de la Comisión y estos nuevos miembros a los que se invitará; por otro lado, sugiere que, en vez de invitar a un director o directora, invitemos a los dos, en nuestro caso, a los dos directores de departamento que hay en la Facultad. Manuel Linares

responde que simplemente se trata de abrir la información para que sea siempre lo más transparente posible; con respecto a la sugerencia, sí se puede invitar a los dos.

El profesor José Carlos Redondo Olmedilla pregunta cuál es la ley que está avalando la publicación del Manual de Garantía de Calidad, en este caso, el Manual de Procedimientos y los datos que en él se exponen. Manuel Linares responde que no hay ninguna ley, y que en ningún procedimiento hay datos de especial protección, no se publican nombres ni ningún otro dato de carácter personal, pero sí queremos proteger nuestro trabajo sobre los Procedimientos del SGC, por ello, la información que se obtiene y que se vierte en el Manual de Procedimientos debido a que se aloja en Alfresco y Alfresco no está en abierto. De esta manera, queda protegido frente a terceros. El Decano pregunta si estos cambios se llevarán a cabo ya en en en los documentos de Alfresco y Manuel Linares responde que sí, está ya todo hecho.

Manuel Linares continúa diciendo que para el Procedimiento Clave (PC) 1, sobre la garantía de calidad de los títulos, Manuel Linares ha diseñado una instrucción técnica para los y las coordinadores de títulos interuniversitarios, que tendrá que aplicar cada coordinador/a, sobre la forma de ofrecer nuestros resultados a cada Universidad de fuera cada mes de enero: se enviarán el informe de resultados por correo electrónico y un pequeño comentario sobre los 6 indicadores más importantes (comunes a todas las universidades españolas). Manuel Linares se ofrece a dar el apoyo que necesiten los/as coordinadores/as sobre la cumplimentación de este procedimiento.

La profesora María de la Paz Román Díaz pregunta si esto afecta también a los títulos dobles. Manuel Linares responde que el título doble, al carecer de entidad en el Registro de Universidad de Centros y Títulos, es una cuestión interna, entonces, el análisis hace cada coordinador, pero no vamos a añadir un sistema de calidad para títulos de cara al Ministerio, lo haremos internamente, recogiendo las propuestas de mejora en nuestro Plan de Calidad y pueden ser esas mejoras bien del centro de posgrado o bien de esta Comisión de calidad. En cuanto a las encuestas con la labor docente, ese procedimiento está cubierto y le llega al coordinador del máster (en este caso, el Doble Máster en Profesorado e Historia), aunque se puede hacer un análisis de resultados por parte de ambos coordinadores/a.

Carina Tripiñana interviene para decir que, al ser este un procedimiento interno, a los dobles grados les afectaría de manera distinta porque no tienen datos de calidad, pregunta si sería posible hacer un procedimiento para tenerlos. Manuel Linares responde que todos los datos llegan al responsable del Centro de Posgrado y a los y las coordinadores del máster, pero los datos están desagregados. Como comisión, se podría pensar y hablarlo en próximas sesiones de la comisión. El Decano señala que en estos informes no figura la suma de los alumnos/as que están matriculados en el doble máster. María de la Paz Román Díaz añade que ahora esos datos solo llegan al coordinador, que figura como coordinador principal. Manuel Linares dice que la información sobre estos datos siempre es con datos desagregados, por lo tanto, habría que tomar medidas para que llegue a la persona responsable de Datos.

PC5. En cuanto al Plan de Orientación Profesional, Manuel Linares informa de que ha adaptado ese plan al Centro de Posgrado, con unos objetivos y con unas acciones. Sugiere que podríamos incluirlos como parte del Plan de Orientación Profesional de la Facultad,

viendo los objetivos generales de la Universidad, dando a las actuales acciones sueltas el carácter de conjunto.

Manuel Linares sigue informando de que la Agencia ACCUA (antes DEVA), en sus guías de renovación, tiene una serie de ítems que deberían de tener todos los Centros; él la ha adaptado a los diferentes Centros y propone que los coordinadores lo hagan cada mes de febrero como si fuera una lista de chequeo. Manuel propone que si se detecta algo en falta se puede trasladar al Decanato y después se envíe a la autoridad competente del Servicio de Tecnologías y desde allí Calidad lo soluciona. La profesora Mari Paz Román Díaz pregunta si la lista de chequeo sobre la información obligatoria del título que exige la Agencia la manda Manuel. Este responde que la remitirá en febrero, en forma de tabla.

Sobre la recogida de encuestas de satisfacción, se basa en la información recogida en grupos focales o de mejora, Manuel Linares informa de que la experiencia desde que se puso en marcha el funcionamiento, hace año y medio, ha sido muy positiva. A partir de ahora este asunto se convierte en un procedimiento, es decir, nos quedaremos solo con las conclusiones, queriendo decir esto que cada Centro organiza sus grupos focales y luego envía sus conclusiones a Calidad, que más tarde se verán en esta comisión. Es muy importante que el Grupo de estudiantes se pueda celebrar una vez al año; otros grupos (egresados, por ejemplo) se pueden ir creando poco a poco. Los datos obtenidos pueden hacerse agregados o desagregados. De la misma manera, se pueden aprovechar los cuestionarios que Manuel Linares mandó los y las coordinadores y asimismo a la vicedecana, Carmina García Navarro.

En cuanto a los resultados de indicadores se refiere, a partir de ahora existe una versión mejorada de la anterior, que incluye una ficha con una explicación de los distintos ítems (qué significa la definición y cómo se calcula cada uno de ellos). De esta manera, será más sencillo poder abordarlos. El Decano expresa que le preocupan los datos con respecto al profesorado, por ejemplo en número de sexenios y otros, y a su juicio, si hubieran sido correctos, algunas conclusiones de los informes de revisión no habrían llegado tal y como llegaron. Manuel Linares dice que esto se ha comunicado ya a la Unidad de Datos, que está previsto se integre en Calidad próximamente con el nuevo Rectorado.

Manuel Linares informa también de que está previsto que se ponga en marcha el Programa Implanta para el próximo curso 2024-2025. El Decano sugiere que se podría hacer ya con un equipo decanal renovado, ya para los 6 siguientes años y pregunta si se aprueba esta sugerencia. Se aprueba por asentimiento.

### 3. Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, el Decano despide y cierra la sesión siendo las 10:40 horas.

En Almería, a 8 de noviembre de 2023.

La Vicedecana de Calidad, Movilidad y Prácticas, como secretaria de la Comisión,  
Carmen García Navarro